

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5753.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.)

JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

## Seccion oficial.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica una orden en la Gaceta del 4 declarando caducadas las licencias que disfrutaban los empleados dependientes de dicho ministerio.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

D. José Grases y Varela, Brigadier de Infantería y Gobernador militar de esta provincia.

Hago saber:

Artículo 1.º Por acuerdo de las Cortes y orden que se ha recibido del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, queda declarada esta provincia en estado de guerra, con arreglo á la ley de orden público de 20 de Marzo de 1867, entendiéndose en toda su estension interin el Excmo. Sr. Capitan General del distrito no determine otra cosa.

Córdoba 6 de Octubre de 1869.—Grases.

D. José Grases y Varela, Brigadier de Infantería y Gobernador militar de esta provincia.

Ordeno y mando.

Art. 1.º Todo vecino que tenga armas blancas ó de fuego sin la competente licencia las entregará en el término de seis horas, en este Gobierno militar.

Art. 2.º El que las tuviera con la competente licencia presentará dicho documento á este Gobierno militar para su autorizacion.

Art. 3.º Trascurrido dicho plazo se harán visitas domiciliarias y serán juzgadas con arreglo á ordenanza todas las personas á quienes se les encuentren armas sin haber dado cumplimiento á este mandato.

Córdoba 6 de Octubre de 1869.—El Brigadier Gobernador militar, José Grases.

El Capitan General á los Gobernadores militares de Cádiz y Córdoba y Comandante General de Algeciras.

No ocurre novedad en esta capital. Las facciones reunidas de Salvosochos y Piel son perseguidas de cerca por tres columnas en direccion de Ubrique: otra faccion republicana mandada por Ramos Beato se ha presentado en las inmediaciones de Almadén de la Plata y tambien va perseguida.

Lo que se publica para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 6 de Octubre de 1869.—El Brigadier Gobernador militar, José Grases.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia del 4 copiamos las noticias siguientes:

En el encuentro tenido en Martorell con la partida republicana que manda el cabecilla Joarixti, se le hicieron 156 prisioneros.

—Los diputados republicanos han acordado hoy no asistir á las Cortes mientras dure la suspension de garantías.

—Se asegura que el Sr. Paul y Angulo ha impuesto pena de la vida á todo varon de diez y seis á cuarenta años que no se una á su bandera.

—Es probable que se suspendan por algunos dias las sesiones de Cortes. Quizás el gobierno lo proponga así.

—Los fugados de Orense han salido de Castro del Miño con objeto de ganar la frontera por la parte de Allariz, pero se cree que no puedan pasar por estar tomado el paso por las tropas.

—El gobernador de Murcia anuncia que en Moratalla se levantó anteayer una faccion republicana que se apoderó de un depósito de armas y las distribuyó entre los paisanos. Esta partida se echó al campo. El batallon de voluntarios de Moratalla que tomó parte en la sublevacion ha sido desarmado, publicándose allí la ley marcial.

—Mañana saldrá probablemente para Reus el batallon de voluntarios llamado cazadores de Prim. Le acompañará, segun hemos dicho, el diputado de aquella provincia Sr. Gomis.

—La línea férrea de Lérida á Barcelona ha sido cortada, por cuya razon los trenes no han pasado de Lérida.

—Esta tarde han salido de Madrid por el ferro-carril con direccion á Cataluña dos batallones de ingenieros.

—Hoy deben hallarse reunidos en Tarragona ocho batallones del ejército que operarán en Cataluña y el Maestrazgo.

—Hoy han vuelto á ser cortados el telégrafo y la línea férrea por el puente número 41, inmediato á Santa Elena; pero una y otra via han quedado otra vez habilitadas. El republicano Plaza, con unos 150 hombres, que ha sido el causante de estas averías, entró en el pueblo, apoderándose de 8215 rs. 25 cént. del ayuntamiento, y ha publicado un bando concediendo un plazo de veinticuatro horas al gobernador de la provincia (Jaen) para entregar el mando á los republicanos, so pena de ser pasados por las armas. Hay que advertir que Plaza, como decimos, solo dispone de 150 hombres.

—Los republicanos de Orense se llevaron tambien consigo al comandante de la guardia civil.

—Cartas de Zaragoza recibidas hoy aseguran que allí hay tranquilidad y no es fácil que se altere el orden, pues los republicanos verdaderos son pocos en número y los monárquicos se muestran muy decididos á no dejarse sorprender.

—Los fugitivos de Orense, que se dirigen á Portugal, están rodeados por las fuerzas que los persiguen y cerrado el paso de la frontera. Se dice que tienen el pensamiento de vengarse en las autoridades que llevan consigo, si se ven hostilizados. En Orense habia sido desarmada la milicia y se hacian prisioneros.

—La partida mandada por un tal Plaza que consta de unos 300 hombres, se encontraba esta madrugada entre Ventas de Cárdenas y Santa Elena, cerca de la cual se hallaba una fuerza del ejército que habia salido en persecucion de aquella.

—La columna del comandante Aldea ha batido ayer tarde en Sierra Mirabete, en la provincia de Murcia, á los insurrectos; despues de haber tenido estos cinco muertos y cuatro prisioneros, se pusieron en precipitada fuga. Dicha columna ha tenido dos heridos y dos contusos.

—En el resto de este distrito no ocurría novedad alguna.

—Los correos de Cataluña llegados hoy nos traen muchas noticias que extractamos de los periódicos de Barcelona, y especialmente del *Diario*.

Los nuevos concejales han tomado posesion en su mayoría. Algunos hicieron dimision; pero la autoridad les participó que ni debia ni podia admitirselas.

—Es considerable el número de familias que en los últimos dias han regresado á Barcelona, procedentes de los diversos puntos en donde se encontraban veraneando.

—Segun dice una persona llegada de Figueras, se le ha asegurado que en todo el Ampurdan sigue reinando la mayor tranquilidad.

—El comercio reunido en la Bolsa nombró una comision para ofrecer á las autoridades su apoyo para la conservacion del orden.

—Desde el 30 no se observa ya en Barcelona el menor aparato militar, habiéndose retirado toda la fuerza que durante estos dias ha permanecido constantemente en la Rambla de Santa Mónica, en los teatros Principal y Liceo y en algunos otros puntos.

—Parece que son varias las columnas que marchan en combinacion para circunvalar á los sublevados. Se dice que los prisioneros que se hagan, lo propio que los demás presos en esta capital, serán destinados á servir en el ejército expedicionario de la isla de Cuba.

—Algunos republicanos de Manresa se habian aprovechado del plazo concedido por el señor gobernador civil de la provincia para entregar las armas y se habian presentado á depositarlas en manos de las autoridades de dicha ciudad.

—Ha quedado armado en Barcelona un batallon de voluntarios cuyos individuos son monárquicos.

—El ayuntamiento provisional ha publicado una patriótica alocucion.

—Leemos en la *Libertad*, diario de Tarragona:

«Nos han asegurado que los nacionales de Villanueva se fortificaron en la iglesia del pueblo al tener noticia de que iba á procederse á su desarme; pero que luego desistieron de su desco de resistirse á entregar las armas.»

—Tenemos á la vista una carta de Centellas del 29 en que se dice que en la tarde anterior habia corrido el rumor en aquella villa de que los republicanos del Vallés estaban ya en el pueblo de Figaró en ademán de ir á vengar los hechos ocurridos en Centellas en 24 del pasado agos to. Con este motivo una seccion de una compañía de Saboya al mando del subteniente D. Mariano Panzano, que allí se halla, y los decididos habitantes de la villa mas ó menos bien armados, se pusieron sobre las armas y en pocos momentos las principales avenidas de la poblacion fueron erizadas de barricadas, decididos los vecinos á no permitir la entrada de los sublevados.

Sin embargo, el suceso no pasó mas que de una alarma, porque despues se supo que todo lo habia motivado una partida de veinte y cinco hombres, la mitad sin armas, que pasaron por la Garriga en direccion á Samalús.

—Los correos para Tarragona, Valencia y Andalucia salieron el 30 por la noche en un vapor de guerra.

—Han llegado á Barcelona 60 voluntarios monárquicos de Esparraguera custodiando prisioneros republicanos.

—El 30 á las once de la noche hubo carreras en la Rambla, gracias á la intemperancia de algunos que, no contentos con fijar en los árboles unas proclamas incendiarias en sentido republicano, dar gritos por el mismo estilo, formar corrillos, hacer comentarios, permitiéndose provocaciones, etc. etc., fueron algunas tropas de los retenes y se mandase despejar la Rambla, recorriendo aquellos alrededores algunas patrullas de infantería y caballería.

Afortunadamente no pasó de ahí la cosa.

Dice la *Crónica de Cataluña* del dia 1.º:

«Hé aquí ahora algunas mas noticias adquiridas ayer tarde y con posterioridad á las que dejamos reproducidas.

Segun noticias que tenemos por positivas, el grueso de los insurrectos se dirigia ayer hacia Villafranca, notablemente disminuido de como se encontraba hace dos dias. A unos ochocientos hombres, segun cálculo de persona inteligente, llega la fuerza que acudilla el Sr. Joarixti, de ellos unos ciento cincuenta bien armados, otros ciento con escopetas y fusiles viejos, y el resto desarmado. No llevan ni morrales, ni mantas, ni nada que les garantice del releve de noche. Esa disminucion con respecto á la fuerza que tenian en Esparra-

guera, se explica por haber abandonado á los insurrectos los contingentes de Manresa, Monistrol y otros puntos.

Ayer llegaron á Granollers, desde donde es probable sean trasladados á Barcelona, unos 50 prisioneros hechos por una columna formada con fuerzas de un batallon de cazadores (el de Cataluña, si son exactos nuestros informes), cerca de un pueblo de aquellas comarcas. Proceden dichos prisioneros de una partida de sublevados á quienes dispersó la misma columna.

—Orense, 3.—El jefe de la administracion económica y el de la caja fueron arrestandos el 2 á la una de la tarde y conducidos por los sublevados al local donde se hallaba la caja y se les obligó á entregar el dinero 20733 escudos de que dió recibo el jefe.

—Los sublevados de Huesca siguen despareciendo. Unos se ocultan y otros se presentan á indulto. Habian regresado algunas fuerzas del ejército y guardia civil sin dar con los insurrectos y se esperaba el regreso de otra columna de carabineros que manda el teniente coronel Galindo.

—Muchos diputados de la minoría republicana han salido ayer tarde y en la noche última de Madrid, tanto en direccion al Norte como al Mediodía.

—La *Independencia española* publica hoy la siguiente noticia:

«Con los insurrectos federalistas que han abandonado á Reus en el instante que supieron la aproximacion de las fuerzas del gobierno, van quince diputados: así no es extraño que la minoría no cuente hoy en la asamblea con una veintena de ellos.»

—El consejo de guerra reunido en Pamplona para fallar la causa sobre la conspiracion descubierta en aquella plaza, de conformidad con el parecer fiscal que ya conocen nuestros lectores, ha condenado á la pena de muerte en garrote á los Sres. Ello y Larrumbe, y á la de ser pasados por las armas á nueve individuos de la clase de tropa.

Además otros varios de la misma clase han sido sentenciados á estinguir en Ceuta el tiempo de su empeño.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 4.—El «Diario oficial» no publica ninguna medida importante.

Hoy tendrá lugar en Saint Cloud un consejo de ministros.

Viena, 3.—El periódico la «Prensa» dice que Napoleón, al abrir el Cuerpo legislativo, publicará un manifiesto haciendo constar que las grandes potencias se han puesto de acuerdo para el desarme de sus ejércitos.

Florenza, 3.—El ministro de Hacienda

(227)

en las cercanías de Paris, y cubrirlos de construcciones, que duplicarán inmediatamente su valor.

«La idea es admirable, incontestable; en una empresa de esta naturaleza hay suma inmensa que ganar, y no hay duda que la sociedad colocará con una fuerte prima el pequeño número de acciones que le quedan en cartera.

«Al frente de esta sociedad se halla un hombre, muy joven aun, extremadamente distinguido en el físico y en la inteligencia, versado en los negocios, de elegancia y plácidos, en una palabra, tal como hoy se necesita ser para hacer fortuna de un modo rápido y completo.

«Este joven, muy rico, se llama Alberto Mangiron, y él será mi protector, al menos así me lo ha prometido posiblemente, y como no tenia interés en largo motivo para poner en duda su promesa.

«La sociedad fundada para la colo-

(228)

nizacion del distrito (este es el nombre que ha tomado,) debiendo emprender construcciones colosales, necesita enormes cantidades de madera para labrar vigas, etcétera. El Sr. Alberto, que trata los negocios en grande, no desdía sin embargo ocuparse en persona de los detalles, y ha venido él mismo á los almacenes. El Sr. Verdier estaba en Borgoña; la señorita Lucia, algo indispueta aquel dia, no pudo salir de su cuarto. El nuevo parroquiano se dirigió á mí.

«Al verle apearse de un cupé hechicero, tirado por un caballo inglés magnífico, al considerar su cabellera rizada, sus patillas y bigote perfumado, sus guantes de color de paja, y su lente en el ojo, le tomé al pronto por uno de esos dandys de primera que quieren ocuparse de negocios en los que no entienden una palabra.

«Bien pronto conocí que me habia engañado, y que aquel elegante poseia conocimientos muy serios y muy prácticos.

(234)

gun su valor, y evito con cuidado esa cosa vergonzosa, la explotacion del hombre por el mismo hombre. En consecuencia, creo poder hacerlos esperar muy próximamente una situacion digna de vos.

«Sed indulgente con mi curiosidad—le dije entonces,—y permitidme os pregunte cual seria esta posicion?»

«No pretendo hacerlos un misterio de ella,—respondió Mangiron;—se trataria de ocupar el puesto de secretario general de la compañía que represento. Yo no puedo disponer solo de este destino; pero tengo en el consejo administrativo muchos amigos que me conceden una muy gran influencia en sus decisiones. Desde el momento que me ocupe de ello, se puede mirar el negocio como terminado. La cifra fija de vuestros honorarios seria de diez y ocho mil francos; pero como tendrais una parte proporcional en los beneficios de la sociedad, esta cifra podria alcanzar y aun pasar de los veinticinco ó treinta. Además, os seria fácil espe-

(224)

ha unido á la persona de su hija, por pura conveniencia, en calidad de doncella ó acompañante.

«He dicho: buena mujer... Tal vez haya dicho mal. Creo la bondad de la señora Blanchet un poco sujeta á caucion. En todo caso, esta dueña, imponente por su peso, por sus cabellos grises, por su modo de hablar solemne y por su posicion de viuda de un teniente de bomberos, me parece animada de disposiciones poco benévolas para conmigo. Sueña con grandezas, tiene aspiraciones al Injo y á la vida elegante, y cualquiera que se dedica á un trabajo necesario se halla bajo el escudo de los seres creados.

«Necesito añadir que su influencia no puede menos de ser nula sobre una joven del carácter y del talento de Lucia!

«Ahora me rests, mi querida madre, hacerte tocar la base de las vagas y ambiciosas esperanzas que me atrevo á concebir, y de que te hablaba mas arriba.

da acaba de reorganizar el sistema de contribuciones directas con objeto de facilitar la cobranza.

Paris, 3.—El «Journal officiel» publica un decreto convocando el Cuerpo legislativo para el 29 de noviembre.

El Sr. de Talleyrand, embajador que fué en Rusia, ha sido nombrado senador. Nueva-York 2 (por el cable).—Corre el rumor de que una expedición, compuesta de tres vapores con 1600 hombres, ha salido de los puertos americanos y ha marchado ayer para Cuba.

Florenca, 2.—Una circular del ministro de Justicia autoriza á los obispos para ir al concilio, pero el gobierno reserva sus decisiones ulteriores relativamente á los acuerdos que podrían ser contrarios á las leyes del reino y á los derechos del Estado.

Paris, 30.—El emperador contestando á los americanos que le recordaban la muerte de Washington, ha dicho que el ejército francés lloró esta muerte y ha añadido que por su parte permanecerá fiel á la democracia y asegurará la libertad en Francia.

Paris, 4.—El «Diario oficial» no confirma, en su número de esta mañana, la salida de la emperatriz á pesar de que sea cierto que S. M. ha salido.

Florenca, 1.—El director de la deuda pública ha recibido la orden de disponerse á salir para Roma con el objeto de hacer la liquidación y arreglo de la deuda de los Estados de la Iglesia.

Paris, 3.—El «Diario oficial» publica un decreto del emperador convocando á las Cámaras legislativas para el día 29 de noviembre.

El príncipe Tayllerand-Perigord ha sido nombrado senador.

Venecia, 3.—Ha llegado la emperatriz Eugenia, siendo acogida con entusiasmo. Su salud es buena.

Variedades.

ASESINATO DE LA FAMILIA KINCK.

(Continuacion.)

A mediados de agosto, y esto parece ya oficial, Juan Kinck anunció un viaje para la Alsacia, su país natal, donde queria establecerse. La mujer, que era de las cercanías de Roubaix, donde vivia contenta teniendo sus hijos en pension, se negaba á trasladar su domicilio, lo cual dió lugar á las únicas cuestiones un tanto púlicas que parece tuvo el matrimonio, por lo demás muy bien avenido al parecer. El marido marchó solo, pasando por Bélgica, por ser el viaje mas barato. Pero su hermana, casada en Alsacia con un Sr. Roller, industrial tambien, y que tenia noticia de este viaje, no llegó á verlo, pues no parecia por el pueblo de Guebwiller, donde tenia la propiedad.

Hasta fines de agosto se recibieron en Roubaix varias cartas de Juan Kinck, la primera de su puño y letra, las otras de uno, probablemente Troppman, que escribía en su nombre. En todas ellas se hablaba del gran negocio que iba á hacer, y en una se pedía á la mujer que inmediatamente enviase 5500 francos que tenia en el banco de Roubaix por medio de carta certificada á favor de Juan Kinck, á Guebwiller. Aunque resistiéndose la mujer lo hizo, y el 30 de agosto salió la carta certificada. Coincidió con esto la

marcha del hijo mayor, Gustavo, de diez y seis años y medio, no diez y nueve, como se dijo en un principio, y al parecer llamado por su padre. Otro jóven lo habia traído una carta al parecer suya, diciéndole fuese á Guebwiller. La madre le dejó ir.

Del hijo Gustavo, la madre tuvo una carta á su paso por Bélgica.

En los primeros dias de Setiembre tiene lugar un extraño suceso. Un jóven, al parecer el llamado Troppman, se presenta en el correo de Guebwiller, y dándose por Juan Kinck, pidió la carta certificada, conteniendo en billetes de banco los 5500 francos. No pudiendo identificar su persona, se negaron á entregar la suma.

A los dos dias volvió con un papel timbrado en el cual estaba escrito que Juan Kinck, padre, autorizaba á su hijo, llamado Juan Emilio Kinck, que luego veremos quien es, á recoger la carta y los valores. Se lo contestó que necesitaba un poder ante un notario.

Los esposos Roller, hermanos de Juan Kinck, sabedores de todo esto, escribieron á su cuñada á Roubaix; pero en vez de recibir una respuesta de ella, vieron llegar el 7 de setiembre á Guebwiller á su sobrino Gustavo Kinck. Se dijo enviado por la madre para recoger el dinero, pero el administrador del correo, receloso con todo lo que habia pasado, aunque lo conocia, pidió al ver le embrazado que estaba el chico en sus respuestas, que trajese un poder del padre ó de la madre. El 16 Gustavo recibió este telegrama de Paris:—«Juan Kinck á Gustavo Kinck.—El poder para cobrar está hace largo tiempo en Guebwiller. Mira en el correo y contesta.» El poder estaba en efecto, pero la firma del notario no se hallaba legalizada y nada pudo cobrar.

Al dia siguiente recibió otro telegrama para que fuese inmediatamente á Paris. Juan, el padre, jamás ha estado en Guebwiller este verano. El que temó su nombre llegó el 31 de agosto y se alojó en la fonda del Canon d'Or.

En este estado las investigaciones, el magistrado que sigue la causa recibe una revelacion importante. Ya hemos dicho que á la noticia del crimen habian llegado á Paris dos hermanos de la esposa asesinada, llamada Hortensia Rousell, un hermano de Juan Kinck y dos primos hermanos, uno de ellos soldado. Al dia siguiente llegó una tia de Juan Kinck, mujer ya de sesenta años, y la cual declaró al juez que Juan Kinck antes de casarse habia tenido un hijo natural, que tenia veintidos años, que residia en Alsacia y que se llamaba Juan Emilio Kinck. Creyóse en un principio si seria este el que habia tomado el nombre de Troppman; pero parece que no, aunque se cree está mezclado en toda esta horrible catástrofe, que á él mas que á nadie podía aprovechar.

Otra declaracion importante tuvo lugar el mismo dia. Hasta ahora se habia referido el crimen de una manera inverosímil. Suponíase por la declaracion de un cochero de fiacre, que ahora resultará muy sospechoso, que habiendo entrado en un coche todas las víctimas en la estacion de Pautin, las habia llevado por el camino Verde á una distancia como la que puede haber desde la estacion de Atocha á la puerta de Alcalá, por alrededores, aun mas solitarios que las cercanías de Madrid. Mas allí el hijo Gustavo habia parado el coche; llevado la madre y los dos hijos pequeños al sacrificio, y

consumado este, y enterrados los cadáveres por el padre y su cómplice Troppman, vuelto por los otros tres niños, que habrian sufrido media hora despues la misma suerte. Bien meditada la version era absurda. Se comprendió que una familia se dividia para ir en coche por no haber todos; pero para ir á pié á las doce de la noche, no se concibe que tres marchen primero, y que los otros tres esperen en el coche á que los primeros lleguen para hacer luego á pié idéntico camino. La madre los dejaba en poder de un cochero desconocido en vez de llevarlos á su lado. Julio Hercein se ha presentado ante el juez instructor, y declarado que al ir la noche del domingo al lunas desde Pautin á Aubervilliers, donde tiene una fábrica, vió á la familia Kinck por las señas que se han dado. Eran las doce y media de la noche, clara y con luna. La señora Kinck marchaba delante y en sus brazos llevaba la niña pequeña, á la que para garantirla del frio, la habia tapado con su impermeable. Detrás, y al lado, venian los cuatro niños, y detrás tres hombres con fuertes bastones. Tal vez eran los que vieron comer á la familia y conversaron familiarmente con ella en el restaurant de Raicy aquella misma tarde. El testigo cree que reconoceria inmediatamente á uno de ellos en quien se fijó mas, y que representaba unos 35 ó 40 años.

La familia toda, marchando silenciosa, iba á pié desde Pautin á Aubervilliers, y ante la señal hecha por uno de los hombres, la señora Kinck tomó el camino que la condujo á la casa, siguiendo los niños y los hombres. Todo aquello le chocó, pero como iba tanta gente y era tarde, no quiso satisfacer su curiosidad y se dirigió á su fábrica. Se vé que cuando menos hay tres asesinos, y que la madre marchaba á altas horas de la noche y á través de los campos con gran confianza. Era la primera vez que ella y sus hijos estaban en Paris y habian considerado el viaje como una fiesta.

De aquí ahora las verdaderas fés de bautismo de toda esta familia. Juan Kinck, el padre, nació en Guebwiller, Alsacia el 4.º de Abril de 1826. Edad, por tanto, 43 años, casado el 13 de setiembre de 1852, hacia 17 años, con Hortensia Rouselle, nacida en Tourcoing, al lado de Roubaix, el 30 de junio de 1837. Edad, por lo tanto 32 años. De este matrimonio nacieron el 19 de junio de 1853, en Tourcoing, Gustavo, el hijo mayor legítimo, que, como se vé, solo tenia 46 años, si bien representaba 19, cosa que por su excelente constitucion se aplica á todos sus hermanos. Este fué el que en agosto dijo llamaba su padre y marchó á Alsacia. Emilio, nacido en Roubaix el 24 de agosto de 1856, de 43 años. Enrique, nacido como todos los demás en Roubaix el 13 de abril de 1859, de 10 años por tanto. Aquiles, nacido el 31 de octubre de 1864, de 8 años. Alfredo, nacido el 31 de diciembre de 1863, de 6 años y Maria Hortensia, que tenia dos años y un mes, habiendo nacido el 3 de Agosto de 1867. La madre como ya se ha dicho estaba embarazada de otra niña de seis meses.

¿Quiénes son los autores del crimen despues de Troppman? Siempre las mismas dudas, Gustavo, el hijo mayor, educado por los hermanos de la doctrina cristiana; parecia tímido y excelente hijo, y empezaban á apartarse de él las terribles sospechas que inspiraban algunos de sus actos. (Se continuará)

—Estado de guerra.—En la seccion oficial verán nuestros lectores el bando publicado en esta capital, declarando la provincia en estado de Guerra, el que se entenderá por ahora en toda su estension con arreglo á la ley de órden público de 20 de Marzo de 1867.

—Ayuntamiento.—Ayer ha sido disuelto el de esta capital, nombrándose en su lugar, compuesto de las personas siguientes:

Alcaldes.

- D. Rafael Barroso.
Agustin Fuentes.
Conde del Robledo.
Angel Losada, marqués de los Castellones.
Juan Rodriguez Sanchez.
Francisco Suarez Varela.
Manuel Lopez Amigo.

Regidores.

- D. Antonio Lopez Zapata.
Manuel Metilla.
Manuel Gonzalez Serrano.
José Búrgos.
José Garcia Castillo.
Antonio Hidalgo del Riego.
Antonio Leon Ayllon.
Vicente de Hombre.
Juan Somoza Lázcano.
Miguel José Ruiz.
Juan José Barrios.
Silverio Asencio Bonel.
José Cantuel y Lopez.
Francisco Alvarez Gimenez.
Antonio Castejon.
Martin Bastida.
Miguel Morales.
Juan Rodriguez Moredes.
Francisco Rey Heredia.
Fernando Heller.
Narciso Molina.
Manuel Sistemeros.
José Calzadilla.
Jaime Aparicio, hijo.
Juan Rojas.
Rafael Lopez Luque.

—Triste cuadro.—El Regente de la audiencia dice que el crimen vi en alza... Cuando los crimenes suben—riqueza, paz y honra bajan.

—Inauguracion.—Esta noche se abrió al público el nuevo café-teatro de Cervantes, cuyo local ha sido preciosamente decorado. Se estrenarán tres obras nuevas y harán en ellas su debut todos los principales artistas.

—Consecuencias.—El Juzgado de la izquierda de esta capital está procediendo activamente desde los primeros momentos en la práctica de las diligencias oportunas para descubrir la causa del incendio del Convento de Capuchinas y que no aparece muy clara.

—Armas.—Ayer se ha publicado un bando por el Sr. Gobernador militar sobre entrega de armas que verán nuestros lectores en la seccion oficial.

—Junta.—Esta noche á las ocho debió reunirse la seccion literaria del Casino industrial para tratar asuntos de interés.

—Enfermo.—Al ver anteyer que varios albeniles llevaban á otro en mal estado por el Realjo, se le creyó víctima de algun percance del oficio, pero la verdad es que la causa era el haberse sentido enfermo en la obra donde trabajaba.

—Buena eleccion.—Habiendo nombrado ayudante del Sr. Brigadier Gobernador militar de esta provincia el teniente graduado, alférez de la comision de reserva de caballería, D. Ciriano Cascojo y Ortiz.

—Abuso.—Se queja uno de nuestros apreciables colegas de la manera descompuesta y provocativa con que piden limosna algunos mendigos. En cambio son muchos y va yase lo uno por lo otro.

—Robos.—En los dias últimos ha habido un robo de caballerías en el corral de Casa Tejada, otro en el de Alfalata, ambos del término de esta capital.

—Papel.—Se ha dispuesto que las certificaciones de defuncion que espidan los médicos deberán estandar en papel del sello noveno ó en el de pubros, si los fallecidos pertenecieran á esta clase.

—En quiebra.—El dia ocho de Noviembre próximo se subasta en las Casas Consistoriales de esta capital el corral llamado Montefrio bajo, que radica en el sitio de Guadajocillo, término de Córdoba y Espejo.

—Correo.—El retraso que tuvo hace dos dias el de Madrid fué ocasionado por otra nueva cortajura en el ferrocarril en las inmediaciones de Santa Elena, por una partida de insurrectos.

—Capellanía.—Se ha solicitado la comutacion de rentas de la capellanía fundada en Montoro por D. Martin Ruiz Julian, presbítero.

BANCO DE ESPAÑA.

Recaudacion de Contribuciones.

Los contribuyentes al impuesto Territorial de esta capital que invitados en sus domicilios al pago del primer trimestre del presente año económico no han satisfecho sus respectivas cuotas, están afectos al apremio de primer grado que consiste en el recargo de 12 milésimas por 100 de aquellas; pero antes de solicitarlo esta Delegacion de la Autoridad Económica competente, estima darles el presente aviso, suspendiendo su gestión por tres dias, con objeto de que los deudores puedan verificar el pago sin aquel gravamen.

Córdoba 6 de Octubre de 1869.—V.º B.º El Administrador Gea. Económico de la provincia, Garcia Goyena.—Por delegacion del Banco de España, Manuel Ruiz del Portal.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Marcos, papa y confesor, y San Sergio, y compañeros mártires. —JUBILIO CIRCULAR.—En la parroquia de San Andrés.

—Quinto dia de novena á Ntra. Sra. del Rosario, en San Juan de Letran, á las oraciones.

—Primer dia novena á la seráfica virgen St. Teresa de Jesus, en la iglesia de Sta. Ana, dando principio á las cinco de la tarde.

—Asociacion de las hijas de Maria.—Con motivo de la novena anterior se trasladan al domingo tercero, que es el dia 17, los ejercicios mensuales que debian hacerse el domingo segundo.

—Continúan los ejercicios del santo Rosario ó sean del mes de Octubre, dedicados á Maria Santísima, en la Iglesia de San Pedro de Alcantara y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

—El próximo domingo á las diez de la mañana se celebrará en la Iglesia parroquial de los Santos Nicolás y Eulogio de la Asuncion una solemne funcion á Ntra. Sra. del Rosario; predicará el Sr. D. Wenceslao Gimenez.

—Los asociados á la corte de Maria silarán hoy la imagen de Ntra. Sra. Divina Pastora, en San Juan.

(222)

(223)

«Lo primero y principal reposa precisamente sobre el amor ardiente del señor Verdier hacia su dinero, y sobre la frialdad manifiesta hacia su hija; es decir sobre su avaricia y su indiferencia.»

«El Sr. Verdier no disfruta mas que de las rentas de la fortuna de Lucia; esta fortuna debe entregársela toda entera cuando cumpla los veintinueve años: es decir, dentro de dos años. Todo el mundo ignora estos detalles, pero tú y yo, madre mia, los conocemos, puesto que el testamento mismo de tu tio nos ha sido comunicado.»

«El Sr. Verdier, creo estar seguro de ello, aprecia mucho mas la conservacion de su dinero que guardar á su hija.»

«Si un hombre bien nacido y de buena posicion llegase á decirle:—»Amo á la señorita Lucia y os la pido; pero yo no quiero mas que á ella. En adelante continuaréis, como hasta ahora, siendo el dueño absoluto de toda

«Nuestra conversacion duró largo rato.»

«Después de una visita practicada en los almohaces, despues de haberme manifestado la admiracion que le causaban su vasta estension y su órden maravilloso, y haberme hablado de las bases de un tratado cuya conclusion le parecia posible entre la compania de colonizacion y la casa Verdier, para un abasto gigantesco, el Sr. Alberto Mangiron llegó á hablar de mi mismo, y lo hizo con un vivo interés.»

«Me preguntó sobre mis estudios, sobre mis disposiciones particulares, sobre mi posicion actual, sobre mis trabajos y sueldo.»

«Estas preguntas estaban hechas con tanta sencillez é ingenuidad que no titubé en contestar á ellas.»

«Sabeis, querido caballero,—me dijo entonces el Sr. Mangiron,—que me pareceis un jóven muy distinguido, muy inteligente y capaz de prestar los mas importantes servicios á quien sepa comprender lo que valeis?»

«Después de una visita practicada en los almohaces, despues de haberme manifestado la admiracion que le causaban su vasta estension y su órden maravilloso, y haberme hablado de las bases de un tratado cuya conclusion le parecia posible entre la compania de colonizacion y la casa Verdier, para un abasto gigantesco, el Sr. Alberto Mangiron llegó á hablar de mi mismo, y lo hizo con un vivo interés.»

«Me preguntó sobre mis estudios, sobre mis disposiciones particulares, sobre mi posicion actual, sobre mis trabajos y sueldo.»

«Estas preguntas estaban hechas con tanta sencillez é ingenuidad que no titubé en contestar á ellas.»

«Sabeis, querido caballero,—me dijo entonces el Sr. Mangiron,—que me pareceis un jóven muy distinguido, muy inteligente y capaz de prestar los mas importantes servicios á quien sepa comprender lo que valeis?»

«Por qué el Sr. Verdier no se contenta con placer una proposicion semejante, y por qué no sería yo el hombre que se la hiciese?»

«Desde aquí te oigo exclamar, mi buena madre:—»Hijo querido, ¿cómo vivirías? ¿cómo harías vivir á tu mujer? Hay derecho para pensar en el matrimonio cuando no se posee nada y cuando uno quiere nada aceptar?»

«Tienes razon, sin duda; pero es que no lo sabes aun todo! Tengo esperanza de estar bien pronto, si no ries, al menos en una posicion desahogada, que pueda conducirnos rápidamente á la fortuna.»

«Voy á explicarte esta suerte que espero, y presentarte al mismo tiempo un nuevo personaje destinado tal vez á hacer un gran papel en mi vida.»

«Primeramente quiero que sepas que una sociedad anónima, compuesta de grandes capitalistas, acaba de establecerse para comprar vastos terrenos improductivos ó que producen poco.

Espectáculos.

GRAN CAFÉ-TEATRO DEL RECREO.

Fuñon para hoy. La comedia en un acto, titulada: Andese V. con bromas. Se jugará la zarzuela en un acto, nominada: El juicio final. Terminando con la pieza en un acto, cuyo título es: Un ente singular. A las 8 y 1/2. A dos reales con opción á uno de consumo.

Nuevo Café-Teatro de Cervantes, situado en la calle de Prim, número 17.

Fuñon para hoy. 1.º Sinfonía por el acreditado maestro D. Mariano Pastor. 2.º La zarzuela del género bufo, en un acto. Por un inglés. 3.º La pieza en un acto, nueva en esta ciudad, ejecutada con un éxito extraordinario en Madrid en sus numerosas representaciones, original de D. José Sanz Pérez, nominada: Marineros en tierra. 4.º La zarzuela bufa, en un acto, Pascual Bailón, donde se bailará un precioso y modesto Can-can. A las ocho. Entradas, 2 rs. con opción á uno de consumo. Nota.—Los niños menores de 7 años, no realzan opción á consumo. Otra.—El dueño de este café ofrece como la mejor garantía al ilustrado público cordobés, un gran surtido de vinos y licores del reino y extranjeros, así como también un exquisito café de Moca.

Correos de ayer

Correspondencia particular del DIARIO

CORTES.

Sesion del 5 de octubre de 1869. Abierta á la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero, el secretario señor marqués de Sardoal lee el acta de la anterior y queda aprobada. Continúa la discusión sobre la suspensión de las garantías constitucionales. El Sr. Garrido hace uso de la palabra en contra del art. 1.º, y dice que la ley que se discute no es para los que están sublevados, sino para los que no lo están; no es para los que están fuera de la ley, sino para los que están dentro; es en fin, una ley de sospechosos. Añade que estas leyes no han salvado nunca á los gobiernos, y que solo les han servido para caer mas pronto, cuando no han tenido de su parte la opinion pública. Dice que el pueblo ha jurado no consentir ningun rey extranjero, y que ha estado en su derecho al hacerlo. El Presidente le llama al órden, diciendo que el monarca que las Cortes Constituyentes proclaman, aquel será el que haya de aceptar el país, porque las Cortes son soberanas. El Sr. Garrido contesta que sobre la soberanía de las Cortes está la noción. El presidente vuelve á interrumpir al orador diciéndole que si quiere sustentarse esas ideas no es este el sitio á propósito para hacerlo. El Sr. Garrido prosigue sosteniendo que la ley que se discute es con el único objeto de quitar al partido republicano todas las posiciones que ocupa, y que es una ley de proscripción. Dice que con la monarquía se hacen imposibles las dos grandes soluciones que habian de engrandecer y hacer fuerte á España, la union de España y Portugal y la libertad de las colonias. Sostiene que la culpa de la revolución la tiene el Gobierno. Dice que si las Cortes y la mayoría vendieran la nación á un rey extranjero... (El Presidente agita la campanilla llamando al órden al orador. Voces en los bancos de la mayoría. El Sr. Garrido ruega al orador que retire sus palabras. El Sr. Garrido dice que ha sido una hipótesis. El Presidente insiste en que las retire, y al fin el orador las retira. Recuerda algunos hechos cometidos por el partido progresista, y dice que aunque hubo algunos individuos de este partido que cometieron delitos, á nadie se le ha ocurrido achacárselos al partido en general, por lo que cree que es una injusticia arrojar sobre la frente del partido republicano los crímenes que algunos de sus individuos hayan cometido. Y concluye diciendo que si se vota esta ley, tendrá que acudir á la mayoría de la Cámara ante la nación. (El presidente llama al órden al orador: voces en los diversos bancos.) El Sr. Garrido explica las palabras, pero las agrava diciendo que sobre las Cortes está la soberanía del pueblo. El Presidente insiste en que retire las palabras y al fin quedan retiradas; pero el Ministro de la Gobernación dice que el ministerio exige que las retire por completo.

Con este motivo se pronuncia un alboroto extraordinario, los unos diciendo que las ha retirado, los otros que no; gritos en todos los sitios; el Presidente agita la campanilla y dura la confusión algun tiempo; al fin se leen las palabras del Sr. Garrido y consta que las ha retirado, y el incidente termina satisfactoriamente. El Sr. Morales Diaz, como de la comisión, defendiendo el dictamen. El Sr. Ormaechea rectifica y dice que ahora se quiere achacar todo al oro americano y que es inexacto; pues las sublevaciones llegan porque los acontecimientos las traen. Niega que solo en la raza latina sucedan estas sublevaciones, y cita en apoyo de lo que dice las ocurridas en Inglaterra. Dice que niugun escaso les favorece á los republicanos, y que condena todos los hechos criminales que se cometen. Comienza á rectificar el Sr. Garrido, á quien interrumpe el Presidente, Sr. Morales, no dejándole contar lo que ha leído en los periódicos. Cuenta que el origen de la revolución de Cuba fueron los hombres de la union liberal, que recibieron dinero para hacer la revolución española. Dice que con la monarquía se perderá Cuba. El Sr. Presidente le interrumpe diciendo que la insurrección de Cuba se vencerá con monarquía ó sin ella. Sostiene que el partido progresista no representa ni los intereses conservadores ni los revolucionarios. Censura la disolución del Ayuntamiento de Malaga, siendo otra vez interrumpido por el Sr. Presidente. El Ministro de Marina dice que el Sr. Garrido ha calumniado á los generales de la union liberal, puesto que una declaración de la junta cubana dice que no es cierto que los separatistas dieran fondos para la revolución. Declara que es partidario del duque de Mompesier; pero que si las Cortes elijan otro monarca, lo acatará y gritará: «Viva el rey!» Rectifica el Sr. Morales Diaz. El Sr. Garrido rectifica, y dice que no tenia noticia de la declaración de la junta cubana, y que su intencion no habia sido calumniar á los generales de la union liberal. Niega que en sus discursos en Cadix, ni en ninguna otra parte haya atacado la propiedad ni la familia. El señor presidente del Consejo de Ministros, dijo que habiendo contestado el Ministro de Maris á las acusaciones

que habia dirigido el Sr. Garrido al gran partido nacional que hizo la revolución de Setiembre, se reserva usar la palabra en otra ocasion. Puesto á votación el art. 1.º, y habiéndose pedido que fuera nominal, se aprobó por 154 votos contra unos cuantos, cuyo número no hemos podido oír desde la tribuna. Puesto á discusión el artículo, usa de la palabra en contra el Sr. Diaz Quintero. Le contesta el Sr. Montojo. Rectifica el Sr. Quintero, y dice que la ley de Abril de 1821 no está vigente, y que serán criminales las autoridades que la obedezcan. Replica el Sr. Montojo, y consume el segundo turno en contra el Sr. Rebullida, el cual repite lo que ya han dicho los otros oradores republicanos, aunque no lo dice tan bien. A la hora de retirarse de la tribuna, continúa la discusión pendiente. La Gaceta del 5 publica el parte oficial que dice así: Ministerio de la Guerra. Cataluña.—Los sublevados de Reus se habian dirigido al Priorato, temerosos del castigo á que se habian hecho acreedores: la ciudad quedó completamente tranquila, y el Gobernador civil destituyó el Ayuntamiento y disolvió los batallones de Voluntarios de la Libertad. En Valls los insurrectos han cometido toda clase de excesos, y 10 personas fueron asesinadas, y muchas casas incendiadas con los protocolos y registros de la propiedad. Columnas mandadas por el General Baldrich, Brigadier Palacio, Lagunero y otros Jefes han salido á marchas forzadas en todas direcciones, y obrando en combinacion para perseguir á los insurrectos. Seguian en Baquer los sublevados mandados por Pla y los miembros del pacto federal, habiéndose desertado los de Yulloba. El Brigadier Gobernador militar de Lérida, con una fuerte columna de infantería y caballería, se dirigia hácia aquel punto. En la Junquera, donde se proclamó la república por un pequeño grupo, cortaron los hilos telegráficos, lo cual ha interrumpido la comunicacion con Barcelona. Granada.—En la noche del domingo la partida republicana de Plaza invadió la casa capitular de Santa Elena, recogió los fondos municipales, arrestó al Alcalde, cortó los hilos telegráficos y publicó su jefe un bando para que el Gobernador ci-

vil renunciara su destino dentro de veinticuatro horas, bajo pena de la vida. Una pequeña partida que salió de Villacastillo y Ubeda fué alcazada ayer por la Guardia civil, que dispersó en Mogon, cogiéndola dos prisioneros, armas y un bagaje. Iba mandada por Juan el Nacional de la Torre. Andalucía.—La partida Saivochlea abandonó ayer á Alcalá al saber la aproximacion de la columna mandada por el Teniente Coronel Gurrea, dirigiéndose hácia la sierra de Ubrique. Esta partida va cometiendo toda clase de excesos, y los pueblos saludan y reciben con entusiasmo á la tropas que las persiguen. El Diputado Paul se presentó en Arcos en la madrugada del día 3 con 200 hombres; proclamó la república, y dió un bando por el que mandaba entregar las armas imponiendo pena de la vida á los que no quisieran unirsele. Diferentes fuerzas marchan en su persecucion. Galicia.—Los sublevados de Orense continuaban marchando en direccion á la frontera de Portugal, perseguidos por la columna del Brigadier Schelly y otras de carabineros y Guardia civil. Aragon.—Antes de ayer se presentó una partida armada de republicanos en Valpalmas; y despues de publicar un bando recogieron las armas que habia en dicho pueblo, saliendo para Luna; pero perseguidos por la columna del Teniente Coronel Gaudo, ha sido disuelta ayer en la Barca de Ardisa, cogiéndoles tres prisioneros, un caballo y algunas armas. Esta partida iba capitaneada por un Presbitero llamado Sarasa. Valencia.—La partida de insurrectos de la huerta de Murcia fué batida y completamente disuelta ayer por la columna del Comandante Aldea, entre Beniagá y Torreaquero, dejando en el campo cinco muertos, ocho prisioneros, uno herido, entre ellos un capitán, 32 fusiles rayados, provisiones y efectos de guerra. La columna tuvo cuatro soldados heridos, y el jefe de ella recibió una leve herida en el labio superior. En Sueca se levantó ayer una partida, que era activamente perseguida. De Cartagena marcharon seis compañías de Voluntarios de la Libertad, poseídas del mayor entusiasmo, á situarse en la Palma, Pozo-Extrecho, Alvaor y Algar para sostener el órden. En las demás provincias de la Peninsula sigue reinando completa tranquilidad.

CORDOBA.—1869. IMPRENTA DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION GOBIERNO

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 5. Consolidado 22,75. Deuda amortizable de primera clase 40,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 47,50. Acciones del Banco de España 118,75.

CORDOBA.

Trigo fresco, de 40 á 47. Id. sordo, de 44 á 46. Id. Tangaró, de 36 á 38. Cebada fresca de 17 á 18. Id. añeja, de 18 á 19. Ezoana, á 15. Garbanzos, de 100 á 140. Albariones, á 46. Habas, de 35 á 40. Carne de vaca á 28 cuartos libra. Aceite á 50. Jabon blando á 16 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Albondiga. Trigo de 43 á 53. Cebada 20 á 24. Habas á 35. Aceite de 52 á 53 y 3/4.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y a suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y a suya á las 4 y 19 minutos del día, y á las 5 de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana. 12 de la tarde.—10 de la noche.

Porro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de

Sevilla á las 6 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El tercer tren sale de Córdoba á las 5 de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 55 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 45 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 27 rs. 75 cént.; segunda clase, 19 rs. 25 cént.; tercera clase, 12 rs. 50 cént. El primer tren en su viaje de Sevilla á Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba á Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba á Sevilla y el tercero de Sevilla á Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; segunda clase, 70 rs. 25 cént.; tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 15 minutos de id.;

y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

LA GRANADINA.

Diligencias de Antequera, Granada y Málaga.

Sale en este mes los dias pares. Despacho de billetes en Córdoba á cargo de D. Antonio Alfaro, Carrera del Puente núm. 13.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar los Parroquianos de esta capital para que se distingua aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres campanas con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de San Pablo. Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Maria.

Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Alora.—Juan Espajo. Carpio.—Fidel Charquero. Posada de la Pulla. Castro.—José Toribio y Lorente. Ramba y Montalvan.—Francisco Guadix. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquín y Martín Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Hadera.

Castuera.—Juan Matamoros. Pedroche y Almadén.—Dionisio Ruz y José Lopez. Priego.—Cecilio Aronaz. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Beas.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlotá.—Francisco de la Cruz. Posada del Poiso. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rábala.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Parador del Toro. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda. Obeje.—Francisco Diaz y Luis Aguiá. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Voleganc, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Dionisio Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero. Para todos los pueblos de la península é islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo, Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 26 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el dia 8 de Noviembre de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha, y el Escribano D. Francisco de Cárdenas, que tendrá efecto en el salon bajo de las Casas consistoriales de esta capital, a las doce de su mañana.

BIENES DEL CLERO. PARTIDO DE CASTRO.—CORDOBA Y ESPEJO. Quiebra.

Finca rústica.

Mayor cuantía.

Núm. 167 del inventario y 6 de permutacion. Un cortijo nombrado Montefrio bajo, que radica al sitio dio Bajosillo, término de Córdoba y Espejo, procedente de los bienes del Cabildo Catedral de esta capital; linda al Norte con el río Bajosillo, cortijo de la Harina y de Mirabueno, a L. con el cortijo de Mirabonillo, con el de Aventosilla y cortijo nuevo de los Prados, al S. con el cortijo de Montefrio el alto y a P. con el cortijo de Duernas y la Arenilla: bajo cuyos límites se compone de 771 fanegas de cabida, equivalentes a 471 hectáreas, 11 áreas y 96 centiáreas. La cabida mencionada tiene dentro de sus límites 8 fanegas de tierra de rebatones, y 30 fanegas de soto poblado de taray. El asiento del cortijo es propio del labrador, es todo de chamizo, y se compone de un alfolí, cocina, dos cuadras, casa de madera, una becerra, gallinero, tinaon, pajar, yegüeriza, zahurda, ahijadero y una despensa. Fue capitalizado por la renta de 3950 escudos que anualmente producía en 88.875 escudos y tasado en 84.810 escudos.

Escds. Milés.

Esta finca fué rematada por D. José María Riobó en subasta celebrada en 28 de Marzo de 1866, en la cantidad de 201.250 escudos, y mediante a no haber satisfecho el 2.º, 3.º y 4.º plazos, vencidos en 31 de Julio de 1867 al 69 inclusive, se declaró en quiebra por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia la expresada finca, conforme a lo dispuesto en las reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificadas las 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª subastas en quiebra, sin postores, se precede a la 5.ª bajo el tipo de

67 848

bajo las condiciones, advertencias y notas que se expresarán.

CONDICIONES.

- 1.º El nuevo comprador abonará a la Hacienda al contado los 46.287 escudos 500 milésimas a que ascienden los plazos 2.º, 3.º y 4.º del primitivo remate, vencidos en 31 de Julio de 1867 al 69 inclusive.
2.º Los pagarés que se han de suscribir por el nuevo comprador para el pago de los plazos sucesivos, tendrán el mismo vencimiento que los del quebrado.
3.º El rematante tiene que respetar el año de arrendamiento, según la época en que por la Administracion de Hacienda de esta provincia se hubiere hecho este.
4.º Los gastos de esta y anteriores subastas y demás, hasta antes de la toma de posesion del nuevo comprador, son de cuenta del quebrado, el que tambien tendrá que abonar de una vez la diferencia que resulte entre el primer remate y el que prevalezca en la que se afectuará.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—INSTRUCCION PUBLICA INFERIOR.—PARTIDO DE CASTRO.—ESPEJO.—Quiebra.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Núm. 312 del inventario. Un olivar, radicante en la Alpechinera, término de Espejo, procedente de los bienes del Beaterio de Educandas de dicha villa; linda a L. con tierras de don Francisco de P. Sanchez, a S. con otra de José María Jurado, a P. con don Juan Pineda Ramirez, y a N. con otra del Pineda: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 11 celemines, equivalentes a 1 hectárea, 17 áreas y 34 centiáreas; contiene 107 olivos: fué capitalizada en 1083 escudos 375 milésimas y tasada en 1070 escudos.

Esta finca fué rematada en subasta de 12 de Junio de 1861 por don Juan Antonio Chamizo en 2510 escudos, y mediante a no haber satisfecho los plazos 7.º, 8.º y 9.º vencidos en 7 de Agosto de 1867 al 69 inclusive, se declaró en quiebra por el Gobierno de esta provincia, conforme a lo dispuesto en las reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862 y verificada la primera subasta en quiebra en 24 de Agosto de 1868 y la segunda en 3 de Setiembre último, sin postor, se procede a tercer acto bajo el tipo de

1004

a que asciende el importe de los pagarés no satisfechos.

CONDICIONES.

- 1.º El nuevo comprador abonará a la Hacienda al contado los 753 escudos a que ascienden los 3 plazos vencidos como vá dicho del primitivo remate.
2.º Los pagarés que se han de suscribir por el nuevo comprador para el pago de los plazos sucesivos, tendrán el mismo vencimiento que los del quebrado.
3.º El rematante debe respetar el año corriente de arrendamiento según la época en que por la Administracion de Hacienda se hubiere hecho.
4.º Los gastos de esta y anterior subasta y demás, hasta antes de la toma de posesion por el nuevo comprador, son de cuenta del quebrado el que tambien tendrá que abonar de una vez la diferencia que resulte entre el primer remate y el que prevalezca en la que se efectuará.

BIENES DE PROPIOS.—PARTIDO DE POZOBLANCO.—POZOBLANCO. Segunda subasta.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Núm. 2196 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Juan Cáceres, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. tierras de Francisco Ortega, a L. haza de la Fábrica, y a S. y P. otras de Miguel Torres: consta de mucha mata parda sin aparar, la que ha sido tasa-

da en 6 escudos y capitalizada por las 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 11 de Octubre de 1862, el 16 de Julio y el 3 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 3 escudos 300 milésimas, que es el 55 por 100 del anterior remate, la cual es el tipo para esta segunda subasta.

3 300

Núm. 2208 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas, de la propiedad de los herederos de Ildefonso Luque, que radica en el quinto de Calderones, de la anterior procedencia y término, y linda a N. tierras de José Moreno, a L. término de Villanueva de Córdoba, a S. y P. tierras de José Molina: consta de 90 encinas y 25 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 4 escudos 700 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 105 escudos 750 milésimas y tasado en 95 escudos.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862, el 16 de Julio y el 3 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 58 escudos 162 milésimas, que es el 55 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

58 162

Núm. 2209 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de José Moreno, de la anterior procedencia, término y sitio; linda a N. tierras cuyo dueño se ignora, a L. otras de Ildefonso Luque, y a S. y P. otras de Francisco Campos: consta de 92 encinas y 34 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 4 escudos 700 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 105 escudos 750 milésimas y tasado en 94 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862, el 16 de Julio y el 3 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 58 escudos 162 milésimas, que es el 55 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

58 162

Núm. 2213 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel Torres, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. tierras de Juan Ortega, a L. otras llamadas de las Monjas, y a S. y P. arroyo de Agua Mora: consta de mucha mata parda sin aparar, cuya mata y monte alto ha sido tasado en 6 escudos, y capitalizado por las 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862, el 16 de Julio y el 3 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 3 escudos 300 milésimas, que es el 55 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

3 300

Núm. 2214 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra, de la propiedad de un particular cuyo nombre se ignora, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. tierras de Juan Cáceres, a L. otras de Juan Brígido, a S. otras cuyo dueño se ignora, y a P. otras de Miguel Torres: consta de 2 encinas y 8 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido tasado en 5 escudos 200 milésimas y capitalizado por las 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862, el 16 de Julio y el 3 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 2 escudos 860 milésimas, que es el 55 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

2 860

Núm. 2215 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de las Monjas de Pozoblanco, que radica en el quinto de Cantalobillos, de la anterior procedencia y término, y linda a N. y S. tierras de Miguel Lopez, a L. otras de Miguel Mora, y a P. otras cuyo dueño se ignora: consta de 12 encinas y 15 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por las 700 milésimas de renta anual que le han señalados los peritos en 16 escudos 750 milésimas y tasado en 13 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862, el 16 de Julio y el 3 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 9 escudos 212 milésimas, que es el 55 por 100 del anterior remate, el cuales el tipo para esta segunda subasta.

9 212

(Se concluirá.)

ENSEÑANZA

de aritmética, algebra, geometría, trigonometría rectilínea y dibujo lineal, por

D. Juan Caballero y Sanchez,

auxiliar facultativo del cuerpo de ingenieros de minas,

bajo el tipo de 30 reales por mes é individuo que la reciba en el Establecimiento, y de 60 si es en su domicilio; haciéndose el pago por trimestres ó mensualidades adelantadas.

Tan luego se reuna un grupo de diez individuos, cada uno de estos tendrá una baja mensual de cuatro reales, que ascenderá a ocho cuando aquel se componga de veinte, y la cual durará lo que permanezcan las causas que la produjeron; y a los padres ó encargados de los que hayan de tomar dichos conocimientos, se advierte que de 2 a 6 de la tarde podrán verse con aquel Señor, en su casa, Madera baja núm. 49, principal. 6—1

PILDORAS VEGETALES DE BLAYN

Este excelente purgante se halla en las principales farmacias.



PRECIOS: CAJA... 4 MEDIA... 2



Ambrosio de Morales, frente a la cueva de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en eunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, bules, bombas para sacar agua.

Bujías transparentes. Dichas estéricas. Cartuchos y tacos para escopetas Lafouhot.

Revolvers y cápsulas para los caminos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente a la construcción de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales a precios muy baratos.

Manteca de vaca suiza.

La primera importada en España, fresca, de superior calidad, se vende a seis reales libra en el almacén plaza de la Corredora, junto a la Ermita del Socorro.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 49, plazuela de Benavente: para tratar con D. Mariano Ferrer, calle Ambrosio de Morales, número 18.

Bañuelos. Se venden muy buenos en la calle del Gran Capitán, esquina de los Tejaros, por las mañanas y por las tardes, a 48 cuartos libra.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 4 calle de D. Rodrigo, recientemente obrada y acristalada; para tratar en la misma núm. 85.

Pegujares. Se arriendan en Rabanales 200 fanegas de tierra. En la contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar se oyen proposiciones y está el pliego de condiciones. Tambien se arriendan sus fontaneros, se vende la bellota y se admiten acogidos de toda clase de ganados desde el día de San Miguel próximo venidero.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, calle de Alcolea, antes Puerta-Nueva, recientemente obrada y acristalada: para tratar con su dueño D. Rafael Sanchez Notario, calle de Armas, núm. 26.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar, de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Venta. Se hace de la casa núm. 68 y 70 calle de Alfaro: para tratar, en la núm. 6, calle de Ambrosio de Morales.

Venta. Se hace de un buen piano vertical, de moda: calle de Maso Luis, 22, puede verse y tratarse.

Libro de ingresos y gastos para la contabilidad en las Escuelas. Se halla de venta en el despacho de este periódico.

Ventas. Se venden dos casas recientemente obradas, pintadas y acristaladas, la una en la plazuela del Portillo núm. 2, y la otra núm. 442 en la calle de San Fernando, frente a la calle de la Sillería. Otra núm. 57 en la calle de Almonas, inmediata al Realejo; y otra núm. 2 calle Paralela, inmediata a la Magdalena: esta última se vende con una gran rebaja de los plazos que hay pagados. En la calle del general Serrano (antigua del Príncipe Alfonso) núm. 41 se entorará del precio y condiciones.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa principal calle de la Candelaria núm. 42, perfectamente acristalada y en papelada, con muchas y cómodas habitaciones. En la misma se contrata con su dueño.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.